

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO  
PARA LA ELECCION DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
2° SESIÓN  
(Matinal)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 27 DE JUNIO DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

*-A las 11:53 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**- Secretario técnico, ¿estamos listos?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Sí, señor Presidente, cuando usted guste.

**El señor PRESIDENTE.**- Siendo las once y cincuenta y cinco minutos del día martes 27 de junio de 2023, reiniciamos la sesión pública.

Tiene la palabra el congresista Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**- Gracias, señor Presidente.

Estamos ahora ya en la sesión pública viendo los datos.

Bueno, el caso del señor Sandoval que hemos hablado de él, que no ha sido considerado.

El caso del señor Colfer.

**El señor PRESIDENTE.**- Una interrupción.

Yo quisiera que el señor secretario técnico informara primero y nosotros objetar.

Si tenemos una observación de alguno, decimos: *el número 4 que es fulano de tal, quiero yo opinar después.*

Pero no vamos a votar todavía. En este momento no hay ningún candidato excluido, no hemos votado absolutamente nada contra nadie ni a favor ni en contra.

Son las once y cincuenta y siete minutos del día martes 27 de junio de 2023 y estamos reiniciando la sesión pública. No ha habido ninguna exclusión hasta el momento ni votación.

Secretario técnico, lea usted, por favor, la lista de los candidatos aptos. Todos están aptos hasta el momento.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Vamos a comenzar, señor Presidente por el número uno, que es el señor Sandoval Aguilar, Guillermo, que es el primer postulante con el Expediente 001.

En este caso, señor Presidente, el incumplimiento viene por el lado de la antigüedad en la vigencia de la Constancia del Colegio de Abogados.

Él ha presentado una constancia que tiene fecha 27 de marzo de 2023 y el artículo 13.1 literal e) señala que esa constancia debe tener no más de treinta días desde su fecha de expedición. Si la fecha de expedición fue el 27 de marzo de 2023, ya tiene más de sesenta días, con lo cual no habría cumplido y la Secretaría recomienda que sea excluido por el incumplimiento de ese artículo del Reglamento que le exige, que es el 13.1.

Ahora, como hemos dicho anteriormente, el señor ha presentado tres documentos: uno, donde adjunta ya el Certificado con fecha 21 de junio, eso ha presentado el día 22, pero en aplicación del artículo 15.5 ya no se pueden presentar documentos después de cerrado el proceso de inscripción. Y voy a leer el artículo pertinente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, ¿desean ustedes que votemos cuando termine de sustentar las fortalezas uno por uno? Muy bien.

Gracias.

Entonces, pasamos al voto.

Señor secretario, ¿falta algo más sobre el señor Sandoval?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor Presidente.

*Solamente voy a leer el artículo 15.5: Cerrado el plazo de inscripción y de subsanación, el plazo de inscripción y subsanación, no se admite ningún otro documento que se debió presentar durante dicho plazo en la Carpeta de Inscripción.*

El plazo de inscripción y de subsanación venció el día 12 de junio.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Pasamos al voto la admisión o no admisión como candidato apto del señor Guillermo Sandoval Aguilar.

Al voto.

Tiene el uso de la palabra, señor secretario.

Pase lista, por favor, para el voto.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su anuencia, señor Presidente, vamos a llamar al voto sobre el Expediente 001-CTC-2022-2023 del postulante Sandoval Aguilar, Guillermo.

**El señor PRESIDENTE.**— Una interrupción, por favor.

A pedido de los congresistas, quieren darle por excepción muy especial.

No sé, si ustedes quieren, escuché que sí, escuché que no.

No creo que corresponda realmente, pero, bueno.

Entonces, someto a votación si el señor hace uso de la palabra o no.

Señor Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Alegría.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Amuruz.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Bermejo.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Paredes.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Cutipa.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Elías, sí.

Tres minutos, señor.

Adelante, señor Sandoval.

**El CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, señor Guillermo Sandoval Aguilar.**— Buenos días, señores congresistas.

Soy sordo desde la edad de siete años, soy sordo de ambos oídos. Tengo veintiocho años de abogado y quince años superé.

A pesar de esto, postulé al Consejo Nacional de la Magistratura y por ser sordo saqué más de ochenta puntos al postular a la plaza de fiscal superior civil y familia, porque soy sordo me dijeron: *qué vas a resolver si eres sordo.*

Y en el ínterin de mi vida me presenté ahora a este concurso, el artículo dice bien claro, quince años de abogado, tengo veintiocho años; segundo, evidentemente, es cierto que no presenté actualizado, porque nosotros que somos sordos en el umbral del concurso tenemos derechos en la institución. El artículo 48.2 de la Ley de Discapacitados dice bien claro, textualmente: *En los procesos, en las convocatorias de selección a los centros de trabajo para ocupar una plaza, la entidad debe hacer los ajustes razonables con la finalidad que el postulante pueda competir en igualdad de condiciones.*

Como los doce postulantes que están acá que no son sordos, yo no puedo tener el mismo tratamiento que ellos, porque ellos no son sordos, iguales entre iguales, yo soy desigual.

Entonces, el tratamiento es un desigual a desigual, igual a igual entre ustedes que son oyentes. El Código dice bien claro: *Desde el momento que se tiene que aperturar esta convocatoria*

*tiene que ser previsto. No a ustedes, porque ustedes hacen lo que hacen los asesores.*

El asesor tiene que abrirse y no he dado cuenta aparentemente y lo que dice el señor es que yo no he cumplido. El 21 de este mes tiene que haber dicho: *El postulante es sordo, todos son sanos, él es el único enfermo, entonces, él tiene otro tratamiento.*

Así dice el artículo. Por eso he presentado para que se implemente un protocolo de atención a las personas con discapacidad en los procesos de selección y nombramiento para el Tribunal Constitucional, tal como ocurrió en el Consejo Nacional de la Magistratura.

A raíz de mi caso, ahora en todas las convocatorias que existen ahora –yo postulé en el año 2014 y ya van a ser diez años– todos los postulantes dicen: *El postulante con discapacidad ciego, sordo o mudo se debe tener los ajustes razonables para poder competir en igualdad de condiciones que las demás personas.*

Esta ayuda de ajustes se debe implementar en todas las instituciones del Estado y no solamente acá; por ejemplo, en el Congreso, cómo va a entrar una persona que es paralítica, no puede caminar, tiene que hacer la rampa. No es gravoso eso, no vas a hacer un edificio para los discapacitados.

Por favor, yo pido a usted, a la Representación Nacional que me dé la oportunidad toda vez que yo ya subsané. El señor ha enviado ya, usted y su Presidencia, con su venia, ya remitió usted al Colegio de Abogados de San Martín y le han dicho que no estoy sancionado, que estoy vigente.

El hecho que se produjo por una omisión porque ellos no me han dicho, no me han brindado. Cuando yo me inscribí no me han dicho: *Esto tiene que ser así.* Me fui solo, porque yo debo estar constantemente acompañado de una persona para que me oriente.

**El señor PRESIDENTE.**— Concluya, por favor. Concluya.

**El CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, señor Guillermo Sandoval Aguilar.**— Quiero que me escuchen y me den la oportunidad de proseguir en el concurso.

Muchísimas gracias.

Gracias por su atención y su tolerancia.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, señor Sandoval.

La palabra, señor Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Me parece bien que se le haya dado la oportunidad al señor Sandoval de hablar. **(2)**

Lo que no me parece correcto es que venga a decirnos acá a todos nosotros que nosotros, los congresistas, hacemos lo que los asesores hacen, dicen. Eso me parece una falta de respeto.

Pero, en fin.

Y, otra cosa, yo tengo muchos años trabajando con gente, en la Marina, que tiene discapacidades y hemos tenido una lucha para que sean tratados por igual, no para que sean tratados diferente, porque tienen las condiciones de profesional para serlo.

Así que, por lo menos, por mi parte, me parece de muy mal gusto venir a hablar de esa manera acá ante la comisión, por eso es que no quería que hable, porque ya me imaginaba que era un tema de victimización.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos a la señora que trabaja en el Congreso de la República también que está, miren ustedes a la derecha, está ayudando al señor Sandoval a que entienda lo que estamos hablando.

Sí, la palabra, señora Paredes.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— Sí, presidente.

Comparto con lo que mencionó el colega congresista, nosotros estamos tratando de hacer el mayor de nuestros esfuerzos. Pero lo que quiero que quede claro de que justamente están postulando para un alto cargo y ellos tienen la responsabilidad de leer las bases.

Entonces, creo que no se coje el discurso que nos ha venido a dar, porque ya creo que tendríamos que buscar un espacio de mayor parcialidad y que el proceso se lleve con la mayor transparencia.

Nada más, presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Alegría.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Buenos días, presidente, a los colegas.

Quiero dejar constancia, presidente, la razón del voto de no darle la palabra.

Creo que, en esta comisión, sobre todo, en esta comisión, debemos seguirnos un procedimiento y podemos abrir una caja de Pandora en el hecho de haberle dado la palabra a uno de los candidatos y los otros candidatos pueden reclamar lo mismo, entonces, hay que dejar constancia de que esto ha sido totalmente fortuito, ha sido algo espontáneo, el señor ha venido aquí directamente a la sesión y no ha sido convocado por el Pleno de la comisión.

Mi voto, presidente, responde a que nosotros no estamos haciendo un comparativo entre si el señor tiene o no una discapacidad y creo que el secretario técnico ha mencionado que se le brindaron todas las facilidades para que pueda, de algún modo, completar la información.

En el Congreso, presidente, también pasamos una serie de requisitos y tenemos al colega de mi bancada Morante que no tuvo ningún tipo de inconveniente para poder completar todos los documentos que exigía el Jurado y la ONPE.

Entonces, creo que por esa razón es que he votado no, no influye si el señor tiene discapacidad o no.

Pero creo que sí hay que dejar constancia que desde la comisión esto no ha sido nada previsto, organizado, el señor ha pedido la palabra y creo yo que hemos hecho mal en darle el uso de la palabra, porque los otros candidatos tendrían que competir con igualdad y creo que esto hace ya una diferencia.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Por eso lo sometí a votación, señor.

Okey.

Concluya, señor secretario técnico, sobre el caso del señor Guillermo Sandoval Aguilar.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente.

Solamente para reiterar algo que creo que es clave en este tema ¿no?

El señor tiene la facultad de leer, el señor tiene las facultades intactas sus facultades de la comprensión y la lectura.

El señor antes del concurso debió enterarse por periódico o las normas legales, como abogado que es, de qué es lo que se le pedía y él, está grabado, textualmente, ha dicho que no leyó el Reglamento y que recién se enteró, porque en la comisión le dimos un ejemplar el día que fue a inscribirse.

Entonces, sí es cierto que es sordo, eso está comprobado, pero no tiene discapacidad visual ni comprensión él puede leer y puede entender, es más, ese día leyó, leyó el artículo que dice de los 30 días, le pedí que lo lea en voz alta.

Entonces, queda claro que es una persona que está trabajando aquí, tiene comprensión de los labios y que se le ha tratado caso por caso se le explicó en papelititos.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Secretario, llame lista para votar, por favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Con su anuencia, señor presidente, vamos a llamar al voto a la postulación si se encuentra apto o no apto el postulante Guillermo Sandoval Aguilar con DNI 06096736, apto, no apto.

Llamarán al voto, congresista Elías Avalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Avalos, no.  
Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, no.  
Congresista Jeri Oré se encuentra de licencia.  
Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García, no.  
Congresista Aragón Carreño se encuentra de licencia.  
Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, no.  
Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, no.  
Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, no.  
Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Castro, no.  
Congresista Pariona Sinche se encuentra de licencia.  
Congresista Soto Reyes se encuentra de licencia.

Señor presidente, han votado 7 congresistas por el no apto del postulante Guillermo Sandoval Aguilar.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente candidato, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente.

El siguiente candidato Carrasco García Luis Alberto es el Expediente 002-CETC-2022-2023.

Respecto al *checklist* que se les pasó, en opinión de la Secretaría Técnica, cumple con todos los requisitos exigidos, sujeto a la verificación de la información que falta del Poder Judicial y del Ministerio Público actualizada que usted ha anunciado que se va a pedir.

**El señor PRESIDENTE.**— Algún congresista desea hacer uso de la palabra para alguna observación.

Al voto, señor.

Nadie pidió la palabra.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señor presidente, vamos a llamar al voto del postulante Luis Alberto Carrasco García con DNI 05640849.

Los que estarán a favor dirán sí; los que estarán en contra, no apto, dirán no.

Congresista Elías Avalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).—** Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Elías Avalos, sí.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).—** Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Amuruz Dulanto, sí.

Congresista Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García ().

Congresista Aragón Carreño se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).—** Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).—** Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).—** Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Cutipa Ccama, sí.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).—(Fuera de micrófono)** Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Paredes Castro, sí.

Congresista Pariona Sinche se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes se encuentra de licencia.

Segundo llamado.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).—(Fuera de micrófono)** Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Alegría García, sí.

Señor presidente, han votado por el sí 7 congresistas, a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Sí, señor presidente, corresponde en este momento.

**(Pausa). (3)**

**El señor PRESIDENTE.**— Secretario técnico, puede dar el resultado final del número dos, por favor, nombre y resultado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su anuencia, señor presidente.

El postulante Carrasco García, Luis Alberto han votado 7 congresistas por el sí, cero en contra, cero abstenciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Tercer candidato, tercer postulante, perdón.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente.

Corresponde el turno a la postulante Tello Leyva, María del Pilar Dolores Expediente 003-CETC-2022-2023.

Revisados los requisitos exigidos y sustentados concluimos en que cumple con haberlos presentados, siempre sujetos todavía a la verificación durante todo el proceso de la información que remite el Poder Judicial y el Ministerio Público o cualquier otra entidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra a los señores congresistas.

La palabra, congresista Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias.

Nosotros hemos estado chequeando un poco a todos.

En el caso de la señora Tello, de acuerdo a lo que dice el artículo 13.3 del Reglamento ¿no? que debería, dice textualmente *...deberá obligatoriamente adjuntar copia simple de las piezas principales de los procesos judiciales, investigaciones o diligencias preliminares, procedimientos administrativos, disciplinarios o funcionales o de cualquier otra índole pública o privada relacionada con su solvencia y dignidad moral que se encuentren en trámite, finalizada, archivada o suspendida en lo que haya estado incurso, esta documentación será corroborada en las entidades que corresponden...* -en ese proceso estamos-...*de no estar incurso en alguno de estos supuestos, el postulante está obligado a presentar una declaración jurada en ese sentido.*

La postulante Tello ha presentado una declaración jurada que dice que no tiene, no estar incurso en procesos judiciales, investigaciones o diligencias preliminares, procedimientos administrativos, disciplinarios o funcionales o de cualquier otra índole pública o privada relacionada con insolvencia o dignidad moral que se encuentren trámite, finalizado, archivado o suspendida.

Sin embargo, de la corroboración que hemos estado haciendo, por lo menos nosotros, la señora Tello, tiene algunos procesos que, si bien es cierto, han sido finalizados, hay una incoherencia, los menciona, menos uno:

La Universidad Nacional Federico Villarreal envió una copia de la Resolución 1103-2011 de fecha 14 de junio de 2011, en la cual

se instala un proceso disciplinario, dicho proceso no ha sido consignado por la señora Tello.

Entonces, acá hay un par de incongruencias que pongo en la mesa.

Por un lado, la postulante presenta una declaración jurada diciendo que no ha tenido procesos disciplinarios, cuando sí los ha tenido.

Y, por otro lado, no consignó el proceso disciplinario que está en esta resolución de la Universidad Federico Villarreal.

Ahí le doy la palabra al secretario técnico a ver qué es lo que corresponde.

**El señor PRESIDENTE.**— Secretario técnico.

Palabra al congresista Alegría, previamente.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Sí, presidente.

Queda claro que lo que ha comentado el congresista Cueto es bastante serio. Pero igual tendríamos que evaluar la formalidad del tema ¿no? tendríamos que tal vez corroborar esta información, no por dudar, obviamente, sino para tener la certeza, al menos, que consta en actas, creo que habría que pedirle a la universidad información al respecto. Y, como entiendo, se puede excluir a cualquier candidato durante todo el proceso de no cumplir o de ser, o de confirmar, finalmente, esta información, quedaría excluida ¿no? o podríamos trasladar tal vez esa información, de manera formal, a la comisión.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— La información de la universidad sí ha sido enviada al presidente de la comisión, la tiene el secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, el proceso implica hacer consultas a todos aquellos centros laborales donde haya trabajado y se ha mandado a todos, de todos los postulantes a todos los centros laborales lo han hecho para pedirles, si, primero, corroborar los tiempos y, segundo, si han tenido algún tipo de proceso disciplinario, vamos a verificar en este momento si ya nos llegó esta información, porque se nos puede haber pasado ¿no?

El congresista, me parece, tiene la información tiene a la mano, si pudiera, por favor, pasarlas y si es información oficial.

Sí, dice

*Oficio 550-2023UALOORHDGIAUNFV*

*23 de junio de 2023*

*Señor José Luis Elías Avalos*

*Información sobre vinculación laboral*

*Oficio 134/2023CETC*

*Tello Leyva, María del Pilar Dolores, ex docente nombrada con categoría y dedicación principal tiempo completo, fundado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.*

*Resolución 7339-Cese por límite de edad.*

*Resolución 1103-2011 de fecha 14/06/2011- Instauración de procedimientos administrativo disciplinario.*

*Y, Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles de fecha 2063, no se encuentra registrado.*

Y habla también de Carrasco García.

Y, vamos a ver, creo que adjunta también la Resolución 1103, sí efectivamente, la 1103 que concluye, se resuelve instaurar procedimiento administrativo disciplinario a doña María del Pilar Dolores Tello Leyva.

Remitir copia fedateada del presente expediente, así como la presente resolución a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta casa de estudios.

Autorizar a la Oficina Central de Recursos Humanos de esta casa a realizar las acciones pertinentes y remitir los actuados a la Comisión Especial de Procedimientos Administrativos.

Fecha, esto es del 2011, una resolución del 2011.

Efectivamente, esto es una respuesta y si la postulante, verificamos en su expediente, que no ha declarado, estaría en falta.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuándo llegó ese documento, señor secretario?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ayer...

Un segundo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, sí.

**(Pausa) .**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente, a nosotros ni bien llega un documento lo despachamos a los congresistas ¿no? lo que pasa es que nosotros tenemos todos los días documentación y mantener al día esa documentación y revisarla es prácticamente imposible, tenemos que estar verificando, verificando, verificando todos los días, pero tenemos que hacer un corte en algún momento.

El lunes a las 12 y 53; 2 y 53 de la tarde, ayer.

Sí, de inmediato, ni llega se la pasamos a los congresistas en la medida de las posibilidades técnicas ¿no? ha llegado ayer a las 2 y 53.

Le pediría al congresista Cueto que tenga la amabilidad de sustentar en un minuto o dos, lo que considere, este caso, para ver si lo sometemos al voto su sustento, su fortaleza o debilidad que usted quiera...

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí, presidente.

Cuando he hablado de la congresista he dicho ahí, claramente, en qué estaría en curso, por la falta de no haber mencionado esta sanción administrativa o este o esta resolución que está ahí y que obra en poder de ustedes ¿no? que ha sido remitido a los despachos el día de ayer.

Por lo tanto, por un lado, la incoherencia está en que presenta una declaración jurada que dice que no tiene. Pero, sin embargo, ahí está, que sí ha tenido.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perfecto, lo que dice el congresista Cueto, es cierto.

Ella tiene en su formato 6, en su expediente, una declaración jurada de no estar incurso en procesos o investigaciones y dice:

*Yo, María del Pilar Tello, identificada con registro tal, tal...*

Esta declaración se presenta si es que uno no tiene. El artículo que está invocando el congresista Cueto, interpretándolo bien, dice textualmente en su último párrafo dice: *asimismo, deberá obligatoriamente adjuntar copias simples de las piezas principales de los procesos judiciales, investigaciones o diligencias preliminares, procedimientos administrativos disciplinarios o funcionales o de cualquier otra índole pública o privada relacionada con su solvencia (4) o idoneidad moral que se encuentre en trámite, finalizados, archivados o suspendidos en los que haya estado incurso, esta documentación será corroborada con las entidades que corresponda.*

*De no estar incurso en alguno de los supuestos del párrafo anterior, el postulante está obligado a presentar una declaración jurada en ese sentido.*

**El señor PRESIDENTE.**— Okey.

Se ofrece la palabra.

Ningún congresista.

Al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Con su anuencia, señor presidente, vamos a llamar al voto, la postulante, el Expediente 003-CETC-2022-2023, respecto a la postulante Tello Leyva, María del Pilar Dolores. Los congresistas que están a favor, dirán sí; los que estarán en contra, dirán, no.

Congresista Elías Avalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Avalos, no.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, no.  
Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.  
Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García, no.  
Congresista Aragón Carreño se encuentra de licencia.  
Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, no.  
Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, no.  
Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, no.  
Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Castro, no.  
Congresista Pariona Sinche se encuentra de licencia.  
Congresista Soto Reyes se encuentra de licencia.

Señor presidente, han votado a favor del no 7 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Cero congresistas, por el sí; 7 congresistas por el no; cero abstenciones respecto a la postulante Tello Leyva, María del Pilar Dolores del Expediente 003-CETC-2022-2023, no apta.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente postulante.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente, de la revisión hecha sujeta a verificación por los señores congresistas, el Expediente 004-CETC-2022-2023 que corresponde al postulante Hernández Chávez, Pedro Alfredo, con DNI 09618150.

La Secretaría concluye que ha cumplido con los requisitos exigidos y sustentados, salvo mejor parecer de los señores congresistas y sujeto a la verificación de los oficios que están llegando o que pueden llegar respecto a la corroboración vía documentación oficial de las entidades pertinentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra a los congresistas.

Al voto, secretario, no hay petición de palabra.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Con su anuencia, señor presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 004-CETC-2022-2023 del postulante Hernández Chávez, Pedro Alfredo, los congresistas que están a favor dirán, sí; los que están en contra dirán, no.

Congresista Elías Avalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Avalos, sí.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, sí.

Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García, sí.

Congresista Aragón Carreño se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, sí.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Castro, sí.

Congresista Pariona Sinche se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes se encuentra de licencia.

Señor presidente, han votado 7 por el sí, cero por el no, cero abstenciones.

Por lo que el Expediente 004-CETC-2022-2023 del postulante Hernández Chávez, Pedro Alfredo han votado como apto.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente candidato.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, el Expediente 005-CETC-2022-2023 del postulante Urquizo Olaechea, José Francisco de la Virgen María, con DNI 08762004.

En ese caso, señor presidente, observamos de parte del equipo técnico, sujeto a los criterios y revisión que han hecho los señores congresistas, que el candidato no cumple con un requisito que en el *checklist* está listado con el número 24, es decir, no tener deudas ante la Sunat en cobranza coactiva.

El postulante ha presentado una declaración jurada que dice que no tiene, sin embargo, del oficio de respuesta de la Sunat se advierte que la Sunat nos manda información de los que tienen deuda, en general, que eso no es excluyente para nuestro reglamento, porque puede haber deuda fraccionada ¿no? y el contribuyente está cumpliendo. Lo que sí es excluyente para nuestro Reglamento es que esté en cobranza coactiva. Y del reporte se verifica en la página 3 de siete páginas, que dice Deuda Tributaria Vigente al 16 de junio y aparece el nombre del señor Urquizo Olaechea, José Francisco de la Virgen María como deudor del Impuesto a la Renta y que está pendiente en cobranza coactiva, dice ¿no? y si usted ingresa, porque esta es información pública, esto no está sujeto a la reserva tributaria y lo dice claramente el Código Tributario, si usted entra a la página web de la Sunat puede digitar el nombre y el DNI de la ciudadana a consultar y sale ¿no?

Periodo 2022-13

Fecha de inicio de cobranza coactiva el 05/05/2023.

Entidad asociada a la deuda el Tesoro Público.

En consecuencia, no había cumplido con uno de los requisitos exigidos y sustentados, porque no estaría apto para continuar.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra.

No habiendo petición de palabra.

Al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Con su anuencia, señor presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 005-CETC-2022-2023 del postulante Urquizo Olaechea, José Francisco de la Virgen María, los congresistas que están a favor, dirán, sí; los que están en contra, dirán, no.

Congresista Elías Avalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Avalos, no.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, no.

Congresista Jeri Oré se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García, no.  
Congresista Aragón Carreño se encuentra de licencia.  
Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, no.  
Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, no.  
Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, no.  
Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Castro, no.  
Congresista Pariona Sinche se encuentra de licencia.  
Congresista Soto Reyes se encuentra de licencia.

Señor presidente, 7 congresistas han votado por el no apto; cero por el apto; cero abstenciones.

Por lo que el postulante del Expediente 005-CETC-2022-2023, postulante Urquizo Olaechea, José Francisco de la Virgen María se encuentra como no apto por los requisitos exigidos en el Reglamento de la Comisión Especial.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente candidato, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, continuamos. (5)

El siguiente candidato es la señora Gallegos Canales Yolanda, Expediente 006-CTC-2022-2023, DNI 08838774.

En este caso, observamos que el cumplimiento se está referido a su título profesional.

El Reglamento señala en su artículo 13, 13.1 literal c) copia del título profesional y grado académico inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU; y, también en la convocatoria se precisó, que salió publicado en el diario oficial *El Peruano*, señala: Literal d) copia del título profesional y grados académicos debidamente inscritos en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU.

Si bien la señora postulante ha presentado su título profesional, que lo podemos encontrar dentro del expediente, lo normal, lo acostumbrado, lo regular es que detrás del título estén las legalizaciones de las firmas que se hacen sucesivamente el rector de la universidad, del presidente de la

Corte Superior para poder ser inscrito el Colegio de Abogados y además de la ANAP, acá debe constar, la mayoría de título tiene.

En el caso de la señora Yolanda, no está la certificación de la ANR, por la época, porque ella es del, su título es del 82, debería ser ANR, no está.

Entonces, ¿qué debió hacer ella?, ella debió o solicitar a la SUNEDU le expide una constancia o pedirla por línea, en línea la obtiene un minuto, que es esa de acá que le hemos sacado nosotros, y este mismo hecho de los 13 candidatos lo han hecho 12, tengo una estadística de acá, dos han cumplido con entrar a pesar de que algunos tenían su sello atrás, han entrado en línea y han sacado las constancias en línea que emite sobre su título. El título está inscrito pero por verificación de nosotros, no porque ella lo haya acreditado. Por eso, esa etapa se llama exigidos y sustentados. El Reglamento dice: Preséntame tu copia simple de tu título inscrito en la SUNEDU.

Todos ya lo han hecho, sacando eso de acá, a pesar que ya tenían. Es por eso que, nosotros como comisión, ustedes solamente verifican, no deben hacer cumplir los requisitos que son de obligación del postulante.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra.

Señor Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias Presidente.

Fíjese, yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el secretario técnico, efectivamente lo que él ha leído es correcto, deberían ponerlo ahí para que todos lo puedan leer, el artículo 13.1.

Dice claramente copia del título profesional y grado académico inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior SUNEDU.

Tratándose de título obtenido en el extranjero, estará reconocido, bueno, en fin.

De acuerdo al título y para ser coherentes con lo que hemos hecho al inicio con el señor Sandoval, que no cumplió, porque sí específicamente le decían presente usted un papel que diga que tiene 30 días DE inscrito, a pesar de que realmente está inscrito todo el año, pero bueno, dice ahí 30 días.

Pero acá es el artículo, el postulante únicamente tiene la obligación de presentar -eso lo que también leo- el título profesional, el cual debe estar escrito en la SUNEDU, si uno entra en la SUNEDU, el título de la señora está escrito ahí, qué parte no ha cumplido o en todo caso hemos debido colocar ahí lo que acaba de mencionar el secretario técnico y en adición, si usted no tiene su título, el sello de la SUNEDU, pida una constancia de la SUNEDU, eso no está escrito.

Por lo tanto, y revisado los títulos de la SUNEDU, esta figura inscrita el título en la SUNEU. No hay razón para sacarla del concurso.

Esa es mi opinión.

**El señor PRESIDENTE.**— La palabra, congresistas.

Secretario al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista para la votación nominal:**

Con su anuencia, señor Presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 006-CTC-2022-2023, de la postulante Gallegos Canales, Yolanda.

Los congresistas que estarán a favor, dirán, sí y los congresistas que están en contra dirán, no.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Ávalos, no.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, sí.

Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García, sí.

Congresista Aragón Carreño, se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, no.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, no.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Castro, no.

Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Señor Presidente, han votado tres congresistas por sí apta, y cuatro congresistas por no apta, por lo tanto, el Expediente 006-CTC-2022 de la postulante Gallegos Canales, Yolanda es no apta por lo requisitos exigidos y sustentados antes mencionados.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente candidato.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Vamos a pasar ahora al Expediente 007 de la postulante Castro Avilés, Evelia Fátima Rosalina, con DNI 06991704.

En opinión del equipo técnico habría cumplido con todos los requisitos exigidos y sustentados, siempre que así lo consideren los señores congresistas de la revisión que han hecho, y con cargo a los oficios que aún tiene que venir de parte del Poder Judicial y del Ministerio Público y de otra entidad.

Es todo, señor Presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se ofrece la palabra.

No habiendo pedido de la palabra, al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista para la votación nominal:**

Con su anuencia, señor Presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 007-CTC-2022-2023, de la postulante Castro Avilés, Evelia Fátima Rosalina.

Los congresistas que estarán a favor, dirán, sí y los que estarán en contra dirán, no.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Ávalos, sí.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, sí.

Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García, sí.

Congresista Aragón Carreño, se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Cutipa Ccama, sí.  
Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Paredes Castro, sí.  
Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia.  
Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Señor Presidente, han votado siete congresistas por apta, cero congresistas por el no, por lo tanto, el Expediente 007-CTC-2022-2023 de la postulante Castro Avilés, Evelia Fátima Rosalina, se encuentra apta por los requisitos exigidos y sustentados antes mencionados.

**El señor PRESIDENTE.**- Siguiente candidato.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Señor Presidente, corresponde ahora el Expediente 008-CTC-2022-2023, del señor Balmaceda Quiroz Justo Fernando, de DNI 02896402. **(6)**

De la opinión de esta secretaría y del equipo técnico, cumple sujeta a la verificación que podrían haber hecho los señores congresistas y a la información que se recibe durante el proceso, de parte de las instituciones consultadas.

Eso todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Se ofrece la palabra.

No habiendo petición de palabra, al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista para la votación nominal:**

Señor Presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 008-CTC-2022-2023, del postulante Balmaceda Quiroz, Justo Fernando.

Los congresistas que estarán a favor, dirán, sí y los que están en contra dirán, no.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Elías Ávalos, sí.  
Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Amuruz Dulanto, sí.  
Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.  
Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Alegría García, sí.  
Congresista Aragón Carreño, se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Cutipa Ccama, sí.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**.- Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Paredes Castro, sí.

Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Señor Presidente, han votado siete congresistas por apto, cero congresistas por el no apto, cero abstenciones, por lo tanto, el Expediente 008-CTC-2022-2023 del postulante Balmaceda Quiroz, Justo Fernando, se encuentra como apto por los requisitos exigidos y sustentados antes mencionados.

**El señor PRESIDENTE.**- Siguiente candidato.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Señor Presidente, corresponde el Expediente 009-CTC-2022-2023, del postulante Enríquez Colfer, Benjamín Carlos, con DNI 09150098.

En este caso, el postulante no cumple debido a que se exige para poder ser postulante, si se es Juez o Fiscal, haber renunciado con un año de antigüedad, y del propio expediente que ha presentado el señor Enríquez Colfer, obra la Resolución Administrativa 00009-2023, en la que se cesa al señor Enríquez por límite de edad a partir del 23 de enero del año en curso; esta resolución es del 2023. Por lo cual, no tiene el año de haber dejando el cargo de Juez para poder presentarse, lo dice el artículo 6 del Reglamento en impedimentos que lo voy a leer para que no quede duda dice: Impedimento para inscripción. De conformidad con el artículo 201 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 28301 Ley Orgánica del TC, no pueden inscribirse ni ser postulantes las siguientes personas:

1. Los Jueces del Poder Judicial o Fiscales del Ministerio Público que no han dejado el cargo con un año de anticipación.

Por lo cual, pensamos que este postulante no ha cumplido con, está incurso en un impedimento señor Presidente, por lo cual, no puede proseguir.

**El señor PRESIDENTE.**- Se ofrece la palabra.

No habiendo solicitado palabra de ningún congresista, al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista para la votación nominal:**

Señor Presidente, con su anuencia, vamos a llamar al voto el Expediente 009-CTC-2022-2023, del postulante Enríquez Colfer, Benjamín Carlos.

Los congresistas que estarán a favor, dirán, sí y los congresistas que estarán en contra dirán, no.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).—** No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Elías Ávalos, no.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).—** No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Amuruz Dulanto, no.

Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).—** No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Alegría García, no.

Congresista Aragón Carreño, se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).—** No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Bermejo Rojas, no.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).—** No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Cueto Aservi, no.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).—** No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Cutipa Ccama, no.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).—** No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Paredes Castro, No.

Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Señor Presidente, han votado cero congresistas por el apto, siete congresistas por no apto, por lo que el Expediente 009-CTC-2022-2023, del postulante Enríquez Colfer Benjamín Carlos, ha sido considerado no apto por los requisitos exigidos y sustentados antes mencionados.

**El señor PRESIDENTE.—** Siguiendo candidato.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor Presidente, corresponde ahora al candidato de Expediente 010, el postulante Ruíz Hidalgo, Rafael Manuel, DNI 09564422.

En opinión de esta secretaría técnica sujeta al criterio de los señores congresistas, y de los documentos que puedan llegar en el transcurso del proceso, consideramos que su falta lo excluye, en tanto que, no cumple con el requisito de no tener deudas en el sistema financiero calificadas por el reporte de la Superintendencia de Banca y Seguros como dudosa o pérdida.

Esto ha sido producto de una información recibida de la SBS, donde nos manda el reporte de cada uno de los postulantes que no se puede hacer público, porque es reservado, porque está protegido por la Ley de Protección de Datos Personales. Sin embargo, está en conocimiento de todos los señores congresistas.

El candidato no cumpliría el artículo 13, específicamente párrafo 13.3, literal h) que dice textualmente: No tener deudas en el sistema financiero cuya calificación de reporte, posesión de deudor de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP tenga la calificación de dudosa o pérdida.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra.

No habiendo solicitado la palabra ningún congresista, al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista para la votación nominal:**

Con su anuencia, señor Presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 010-CTC-2022-2023, del postulante Ruíz Hidalgo, Rafael Manuel.

Los congresistas que estarán a favor, dirán, sí y los congresistas que estarán en contra dirán, no.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Ávalos, no.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, no.

Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García, no.

Congresista Aragón Carreño, se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, no.  
Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, no.  
Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, no.  
Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— No.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Castro, No.  
Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia. (7)  
Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Señor Presidente, han votado por el apto cero congresistas, por no apto siete congresistas, por lo que el Expediente 010-CTC-2022-2023, del postulante Ruíz Hidalgo, Rafael Manuel, se encuentra como no apto por los requisitos exigidos y sustentados antes mencionados.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente candidato.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su anuencia, señor Presidente.

Expediente 011-CTC-2022-2023, postulante Montoya Alberti, Hernando, DNI 07834852.

En opinión de esta secretaría técnica del equipo, salvo mejor parecer de los señores congresistas, el postulante ha cumplido con todos los requisitos exigidos y sustentados.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra.

No habiendo pedido de palabra, al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista para la votación nominal:**

Con su anuencia, señor Presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 011-CTC-2022-2023, del postulante Montoya Alberti, Hernando.

Los congresistas que estarán a favor, dirán, sí y los congresistas que estarán en contra dirán, no.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Ávalos, sí.  
Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, sí.  
Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García, sí.

Congresista Aragón Carreño, se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, sí.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Castro, sí.

Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Señor Presidente, han votado siete congresistas por apto, cero congresistas por el no apto, cero abstenciones, por lo que, el Expediente 011-CTC-2022-2023 del postulante Montoya Alberti, Hernando, se encuentra sí apto por los requisitos exigidos y sustentados antes mencionados.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente candidato.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su anuencia Presidente.

Expediente 012-CTC-2022-2023, postulante Luque Chaiña, Walter David, DNI 10133898.

En opinión de la secretaría técnica y el equipo de trabajo, cumpliría con todos los requisitos exigidos y sustentados sujetos a la verificación de las informaciones solicitadas, y a criterio también de los señores congresistas.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra.

Al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista para la votación nominal:**

Con su anuencia señor Presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 012-CTC-2022-2023, del postulante Luque Chaiña, Walter David

Los congresistas que estarán a favor, dirán, sí y los congresistas, que no apto, dirán no.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresoista Elías Ávalos, sí.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresoista Amuruz Dulanto, sí.

Congresista Jeri Oré, se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresoista Alegría García, sí.

Congresista Aragón Carreño, se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresoista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresoista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresoista Cutipa Ccama, sí.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresoista Paredes Castro, sí.

Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Señor Presidente, han votado siete congresistas por sí apto, cero congresistas por no apto, cero abstenciones, en consecuencia, el Expediente 012-CTC-2022-2023 del postulante Luque Chaiña, Walter David, se encuentra como apto por los requisitos exigidos y sustentados antes mencionados.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Último candidato, señor secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su anuencia, señor Presidente, corresponde el Expediente 013-CTC-2022-2023, del postulante Medina Barcena, Wilber Nilo, con DNI 07624005.

En opinión de la secretaría técnica y del equipo, salvo mejor parecer de los señores congresistas, sujeto a la verificación de la información que deben remitirse aún, consideramos que cumple con los requisitos exigidos y sustentados.

Es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra.

Al voto, no hay petición de palabra.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista para la votación nominal:**

Con su anuencia señor Presidente, vamos a llamar al voto el Expediente 013-CTC-2022-2023, del postulante Medina Barcena, Wilber Nilo.

Los congresistas que estarán a favor del sí apto votarán sí, y los congresistas, que dirán no apto, votarán por el no.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Elías Ávalos, sí.

Congresista Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Amuruz Dulanto, sí.

Congresista Jerí Oré, se encuentra de licencia.

Congresista Alegría García.

Congresista Aragón Carreño, se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, sí.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Castro, sí.

Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Señor Presidente, han votado seis congresistas por el sí apto, cero congresistas por el no apto, cero abstenciones, y uno sin respuesta. En consecuencia, el Expediente 013-CTC-2022-2023 del postulante Medina Barcena, Wilber Nilo, se encuentra apto por los requisitos exigidos y sustentados antes mencionados.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor secretario técnico, tenga la amabilidad de dar lectura a la relación final de postulantes no aptos y de postulantes aptos, con indicación del número de su expediente en cada caso.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Voy a proceder primero a leer los que están no aptos.

Expediente 001, Sandoval Aguilar; Expediente 003, Tello Leiva; Expediente 005, Urquizo Olaechea; Expediente 006, Gallegos Canales; Expediente 009, Enríquez Colfer; Expediente 010, Ruíz Hidalgo.

Los expedientes cuyos postulantes han cumplido con lo requisitos exigidos y sustentados, sujetos a verificación son los siguientes:

002, Carrasco García; 004, Hernández Chávez; 007, Castro Avilés; 008, Balmaceda Ríos; 011...

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, Balmaceda Quiroz.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perdón, 008, Balmaceda Quiroz; 011, Montoya Alberti; 012, Luque Chaiña; 013, Medina Barcena.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna petición de palabra, por el tema?

No habiendo petición de palabra.

Por lo expuesto, señoras y señores congresistas la Comisión Especial ha acordado declarar postulantes aptos de un total de siete postulantes inscritos, relación que será publicada el domingo 2 de julio 2023, en el diario oficial El Peruano, otro diario de circulación nacional y en la página web de la comisión, conjuntamente con sus respectivas hojas de vida, dándose inicio a la etapa de presentación de tachas por los ciudadanos que así lo crean conveniente.

No habiendo otro punto que tratar, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión, para la ejecución inmediata de los acuerdos y disposiciones adoptados.

Si no hubiera objeción de ningún congresista, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada esta acta.

Siendo las 13:05 horas, del día martes 27 de junio de 2023, se levanta la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto, para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, buenos días.

**—A las 13:05 h, se levanta la sesión.**